



Alcaldía de Caldas

500 - 07

Caldas Antioquia, 12/09/2024

Señor  
**Anónimo**  
Caldas

Asunto: Respuesta radicado 20241007125 PQRSDF 202408004577

Señora Anónimo, reciba un cordial saludo

Por medio de la presente y en respuesta a la solicitud en asunto, le informamos que el día 28 de agosto del 2024, se realizó la visita por parte de funcionarios de espacio público a la calle 139 Sur # 52 – 55 Barrio minuto de Dios y en la visita se evidencia que la cámara a la cual usted hace referencia se encuentra en un predio privado por lo cual el Municipio no tiene injerencia.

Realizadas las verificaciones con el propietario del inmueble donde está ubicada dicha cámara, este hace entrega a esta Secretaria de una autorización escrita firmada por varios vecinos autorizaron el funcionamiento de la misma cámara donde se aduce que es para seguridad y vigilancia en este sector.

Por ser un tema entre privados podrá usted recurrir a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a la superintendencia de industria y comercio o a los jueces de la republica si considera que se le están vulnerando derechos por parte de los particulares.

Atentamente,

**Carlos Mario Gaviria Vélez.**  
Secretario de Despacho.  
Secretaría de Seguridad y Convivencia.

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Cristian Camilo Pérez Quintero	Contratista		12/09/2024
Revisó:	Carlos Mario Gaviria Vélez	Secretario de Despacho		12/09/2024
Aprobó:	Carlos Mario Gaviria Vélez	Secretario de Despacho		12/09/2024



20240713070544137157  
Comunicaciones Oficiales despachadas  
Septiembre 13, 2024 9:05  
Radicado 20242007157

